



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó, el 29 de abril de 2021, a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 4 de mayo de 2021, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

– Finca urbana: local en planta baja situado en el número 39 de la avenida de Cantabria de Burgos (Burgos), con una superficie registral construida de 365,10 m² y catastral de 269 m².

– Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos, al tomo 3896, libro 601, folio 124, finca n.º 20697.

– Referencia catastral n.º: 3389004VM4838N0089RQ.

– Calificación energética: Calificación «E».

– Consumo de energía kWh/m² año: 375.

– Calificación: «D».

– Emisiones kg CO₂/m² año: 66.

– Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento.

– Tipo mínimo de licitación: trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000 euros).

– Garantía a constituir (5 por ciento del tipo de licitación): diecisiete mil seiscientos euros (17.600,00 euros).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16-7.^a planta, teléfono 947 476 628/695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web www.seg-social.es

La subasta se celebrará, ante la mesa constituida a tal efecto, a las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1.^a.

De conformidad con lo establecido en la condición 8.^a del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 10 de marzo de 2023, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Burgos, calle Vitoria, 16-planta



baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La finca podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2022.

La directora provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social de Burgos,
María Olga Hernando Marín